



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 146 -2014/MDV-ALC

Ventanilla, 7 de abril de 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°273-2012/MDV-ALC, de 22 de junio de 2012; se resolvió designar al Señor **DANTE MANUEL MESA PINTO**, en el cargo de Gerente Legal y Secretario Municipal cargo considerado de confianza;

Que, el mencionado funcionario hará uso de su descanso físico vacacional durante el periodo del 10 de abril al 16 de abril de 2014;

Que, a fin de garantizar la operatividad del Despacho de la Gerencia Legal y Secretaría Municipal es necesario expedir la correspondiente Resolución de Alcaldía que designe al encargado, en tanto dure la ausencia del titular;

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR al Gerente Municipal, **JOSÉ LUIS CASTILLO SOTO**, el despacho de la Gerencia Legal y Secretaría Municipal del 11 al 16 de abril de 2014.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arica
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Dante Mesa Pinto
GERENTE